

INFORME SECRETARIAL: Palmira 25 de Noviembre de 2021. A Despacho, escrito de la Defensoría del Pueblo. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1575
Radicación: 2021-257

Palmira, veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veinte y Uno (2021).

En respuesta al oficio remitido por el Despacho a la Defensoría del Pueblo, para la elaboración del informe de apoyos dentro del presente proceso informan que *“de acuerdo del nivel central, está en el trámite de la conformación del equipo interdisciplinario conformado por servidores públicos, diferentes a los defensores públicos, para que ejerzan la función de valoración de apoyos, los cuales se prestarán de acuerdo con las necesidades concretas para cada caso, dependiendo del titular del acto jurídico y el contenido y alcance de dicho acto, en cumplimiento de la ley 1996 del 2019”*. E igualmente, citan los lineamientos que ellos tendrán en cuenta para prestar el servicio.

Por lo anterior, se pondrá en conocimiento de la parte interesada dicho oficio.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada el oficio remitido por la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No 189** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Noviembre 26 de 2021**

La Secretaria.-
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dc274d10f1b9b550b3835129b19e552aadf8c8b062c549315007605713839f5**

Documento generado en 25/11/2021 11:15:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>